

*c doc*

RESOLUCIÓN Nº 1263 •  
EXPEDIENTE Nº 3511-07518/06

NEUQUÉN, 14 SEP 2006

**VISTO:**

La necesidad de otorgar competencia a diversos Títulos y Materias no incluidos en el Anexo de Títulos del Estatuto del Docente; y

**CONSIDERANDO:**

Que el Consejo Provincial de Educación del Neuquén, por Resolución Nº 0604/04, conforma una Comisión encargada de determinar la competencia de Títulos y Materias, no incluidos en el citado Anexo;

Que en cumplimiento de tal función, esta Comisión, mediante Dictamen Nº 01/06 propone competencia, para los Títulos obrantes en el presente expediente;

Que a los efectos de finalizar el trámite legal, es necesario emitir la norma legal pertinente;

Por ello;

**EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN  
RESUELVE**

1º) **APROBAR** la competencia para los Títulos y Materias obrantes en los Anexos I a V, adjunto a la presente, de acuerdo con el siguiente detalle:

ANEXO Nº	TÍTULOS
I	MARTILLERO PÚBLICO, CORREDOR DE COMERCIO Y TASADOR
II	PROFESORA EN DANZAS CLÁSICAS (ORIENTACIÓN DANZAS CLÁSICAS)
III	PROFESORADO EN QUÍMICA, FÍSICA Y MERCEOLOGÍA
IV	PROFESOR DE CIENCIAS FÍSICAS PARA NIVEL MEDIO
V	PROFESOR DE 3º CICLO EGB Y DE LA EDUCACIÓN POLIMODAL EN CIENCIAS POLÍTICAS

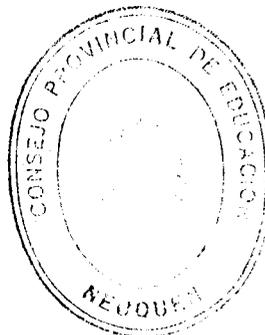
2º) **ESTABLECER** que las presentes competencias tienen validez para la inscripción en establecimientos dependientes de la Dirección Provincial de Enseñanza Inicial, Primaria y Especial; Dirección Provincial de Enseñanza Media, Técnica y Superior y Dirección General de Educación de Adultos.-

3º) **DETERMINAR** que las Juntas de Clasificación, deberán aplicar la competencia asignada para la valoración del Título que en cada caso corresponda.-

4º) **ESTABLECER** que por la Comisión de Competencia de Títulos, se cursarán las comunicaciones correspondientes.-

**ES COPIA**

  
**ALEJANDRA BOSSIC**  
DIRECTORA GRAL. DE DESPACHO  
Consejo Provincial de Educación



Prof. MARA V. ALVAREZ  
Subsecretaria de Educación  
Presidenta  
Consejo Provincial de Educación

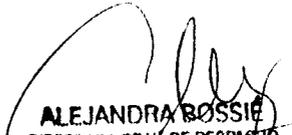


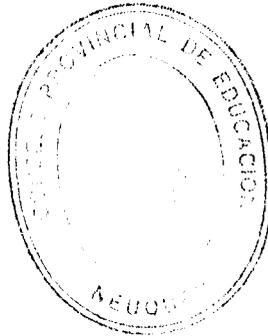
Provincia del Neuquén  
Consejo Provincial de Educación

RESOLUCIÓN Nº 1263  
EXPEDIENTE Nº 3511-07518/06

5º) **REGISTRAR**, dar conocimiento a las Vocalías, Dirección Centro de Documentación; Dirección General de Despacho; Dirección Provincial de Enseñanza Inicial, Primaria y Especial; Dirección Provincial de Enseñanza Media, Técnica y Superior; Junta de Clasificación Rama Media; Junta de Clasificación Rama Primaria; Junta de Clasificación Rama Adultos; Dirección de Títulos y **GIRAR** el presente expediente a la Comisión de Competencia de Títulos a los fines establecidos en el Artículo 4º), cumplido, **ARCHIVAR**.-

ES COPIA

  
**ALEJANDRA BOSSIE**  
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHO  
Consejo Provincial de Educación



Prof. MARA V. ALVAREZ  
Subsecretaría de Educación  
Presidente  
Comisión de Competencia de Títulos

Prof. Néstor Marrón de Ortiz  
Vocal Rama Media, Técnico y Superior  
Consejo Provincial de Educación

**ERNESTO ROLLA**  
Vocal Rama Inicial y Primaria  
Consejo Provincial de Educación

Prof. GUILLERMO C. VIOLA  
Vocal por los Consejos Escolares  
Consejo Provincial de Educación



Provincia del Neuquén  
Consejo Provincial de Educación

RESOLUCIÓN Nº 1263  
EXPEDIENTE Nº 3511-07518/06

ANEXO I

TRÁMITE 983

TÍTULO: MARTILLERO PÚBLICO, CORREDOR DE COMERCIO Y TASADOR.-

INSTITUCIÓN QUE LO OTORGÓ: INSTITUTO DE NIVEL TERCIARIO  
SANTISIMA TRINIDAD.-

NIVEL: TERCIARIO.-

DURACIÓN DE LA CARRERA: 3 (tres) años.-

**NIVEL MEDIO – TÉCNICO - AGROPECUARIO**

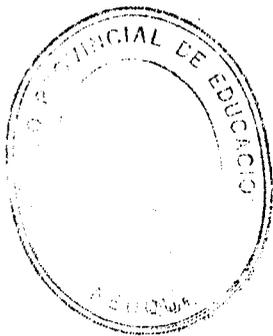
CARÁCTER: SUPLETORIO

**MATERIAS:**

- ✓ Derecho
- ✓ Derecho Administrativo
- ✓ Derecho Comercial
- ✓ Derecho Civil
- ✓ Derecho Civil y Comercial
- ✓ Introducción al Derecho
- ✓ Derecho Comercial y Legislación Laboral
- ✓ Derecho Usual
- ✓ Derecho Usual y Práctica Forense

ES COPIA

  
ALEJANDRA BOSSIE  
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHO  
Consejo Provincial de Educación



Prof. MARA V. ALVAREZ  
Subsecretaria de Educación  
Presidenta  
Consejo Provincial de Educación

Prof. Néida Marrón de Ortiz  
Vocal Rama Media, Técnico y Superior  
Consejo Provincial de Educación

ERNESTO ROLLA  
Vocal Rama Inicial y Primaria  
Consejo Provincial de Educación

Prof. GUILLERMO C. VIOLA  
Vocal para los Consejos Escolares  
Consejo Provincial de Educación



ANEXO II

TRÁMITE 984

TÍTULO: PROFESORA EN DANZAS CLÁSICAS "(ORIENTACIÓN DANZAS CLÁSICAS)".-

INSTITUCIÓN QUE LO OTORGÓ: ESCUELA DE DANZAS CLÁSICAS DE LA PLATA.-

NIVEL: Terciario.-

DURACIÓN DE LA CARRERA: 4 (cuatro) años.-

NIVEL: MEDIO, Y ARTÍSTICO

CARÁCTER: DOCENTE

MATERIAS:

- ✓ Danzas Clásicas
- ✓ Expresión Corporal (Plan 131 – 134 y Títulos)

CARÁCTER: HABILITANTE

- ✓ Danzas Nativas

CARÁCTER: SUPLETORIO

- ✓ Expresión Folklórica

CARGOS:

CARÁCTER: DOCENTE

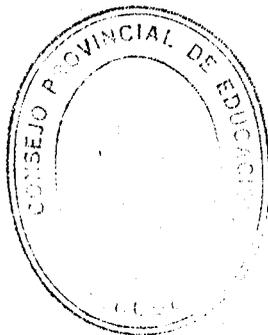
- ✓ Preceptor

CARÁCTER: HABILITANTE

- ✓ Bibliotecario (Sólo para artística)

ES COPIA

  
ALEJANDRA BOSSIE  
DIRECTORA GRAL. DE DESPACHO  
Consejo Provincial de Educación



Prof. MARA V. ALVAREZ  
Subsecretaría de Educación  
Presidenta  
Consejo Provincial de Educación

Prof. Néida Marrón de Ortiz  
Vocal Rama Media, Técnico y Superior  
Consejo Provincial de Educación

ERNESTO ROLLA  
Vocal Rama Inicial y Primaria  
Consejo Provincial de Educación

Prof. GUILLERMO C. VIOLA  
Vocal por los Consejos Escolares  
Consejo Provincial de Educación



Provincia del Neuquén  
Consejo Provincial de Educación

RESOLUCIÓN Nº 1263  
EXPEDIENTE Nº 3511-07518/06

ANEXO III

TRÁMITE 986

TÍTULO: PROFESORADO EN QUÍMICA, FÍSICA Y MERCEOLOGÍA.-

INSTITUCIÓN QUE LO OTORGÓ: UNIVERSIDAD NACIONAL DE FORMOSA.-

NIVEL: UNIVERSITARIO.-

DURACIÓN DE LA CARRERA: 4 (cuatro) años.-

**MODALIDAD: MEDIA – TÉCNICA - AGROPECUARIA**

CARÁCTER: DOCENTE

**MATERIAS:**

- ✓ Ciencias Físico Químicas
- ✓ Física
- ✓ Física de los alimentos (Cs de la alimentación)
- ✓ Física y su Aplicación a la Técnica
- ✓ Físico - Química
- ✓ Merceología
- ✓ Merceología IV
- ✓ Merceología V
- ✓ Operaciones Industriales I (Cs de la alimentación)
- ✓ Operaciones Industriales II (Cs de la alimentación)
- ✓ Química de los alimentos (Cs de la alimentación)
- ✓ Taller Integrador I (Plan 198)
- ✓ Taller Integrador II (Plan 198)
- ✓ Trabajos Prácticos de Química de los Alimentos (Cs. De la Alimentación)

**CARGOS:**

✓ PRECEPTOR

CARÁCTER: DOCENTE

CARÁCTER: HABILITANTE

✓ BIBLIOTECARIO

ES COPIA

  
ALEJANDRA BOSSIÉ  
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHO  
Consejo Provincial de Educación



Prof. MARA V. ALVAREZ  
Subsecretaria de Educación  
Presidenta  
Consejo Provincial de Educación

Prof. Néldin Marrón de Ortiz  
Vocal Rama Media, Técnico y Superior  
Consejo Provincial de Educación

ERNESTO ROLLA  
Vocal Rama Inicial y Primaria  
Consejo Provincial de Educación

Prof. GUILLERMO C. VIOLA  
Vocal Rama Secundaria Escuelas  
Consejo Provincial de Educación



ANEXO IV

TRÁMITE 987

TÍTULO: PROFESOR DE CIENCIAS FÍSICAS PARA NIVEL MEDIO.- I

INSTITUCIÓN QUE LO OTORGÓ: UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE.-

NIVEL: UNIVERSITARIO.-

DURACIÓN DE LA CARRERA: 4 ½ años

**MODALIDAD: MEDIA – TÉCNICA - AGROPECUARIA**  
**CARÁCTER: DOCENTE**

**MATERIAS:**

- ✓ Ciencias Físico - Químicas
- ✓ Física
- ✓ Física (Técnica)
- ✓ Física Aplicada (Química y Petróleo)
- ✓ Física de los Alimentos (Cs de la Alimentación)
- ✓ Física y su Aplicación a la Técnica
- ✓ Físico - Química
- ✓ Generación de Energía Nuclear (Energía)
- ✓ Operaciones Industriales I – II (Cs. de la Alimentación)
- ✓ Química y Física Atómica (Energía)
- ✓ Taller Integrador I – II (Plan 198)
- ✓ Trabajos Prácticos de Física Aplicada (Química)

**CARÁCTER: HABILITANTE**

- ✓ Ciencias de la Matemática
- ✓ Matemática (Media)
- ✓ Matemática Aplicada (Plan 270)
- ✓ Matemática (Estadística y Probabilidades)
- ✓ Taller de Matemática

**CARGOS:**

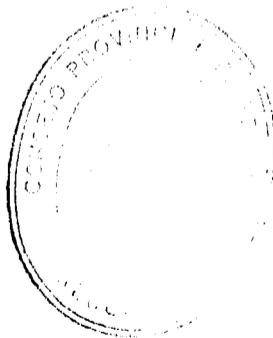
- ✓ Preceptor

**CARÁCTER: DOCENTE**

- ✓ Bibliotecario

**CARÁCTER: HABILITANTE**

ES COPIA



ALEJANDRA BOSSIE  
DIRECTORA GRAL. DE DESPACHO  
Consejo Provincial de Educación

Prof. MARA V. ALVAREZ  
Subsecretaria de Educación  
Presidenta  
Consejo Provincial de Educación

Prof. Nélica Marrón de Ortiz  
Vocal Rama Media, Técnico y Superior  
Consejo Provincial de Educación

ERNESTO ROLLA  
Vocal Rama Inicial y Primaria  
Consejo Provincial de Educación

Prof. GUILLERMO VIOLA  
Vocal por los Consejos Escolares  
Consejo Provincial de Educación



Provincia del Neuquén  
Consejo Provincial de Educación

RESOLUCIÓN N° 1263  
EXPEDIENTE N° 3511-07518/06

ANEXO V

TRÁMITE 989

TÍTULO: PROFESOR DE 3º CICLO E.G.B. Y DE LA EDUCACIÓN POLIMODAL EN CIENCIAS POLÍTICAS.-

INSTITUCIÓN QUE LO OTORGÓ: INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR N° 6021 "JUAN C. DÁVALOS".-

NIVEL: Terciario.-

DURACIÓN DE LA CARRERA: 4 (cuatro) años.-

**NIVEL: MEDIO, TÉCNICA Y AGROPECUARIA**  
**CARÁCTER: DOCENTE**

**MATERIAS:**

- ✓ Administración de Personal y Legislación Social
- ✓ Comercialización (E.P.E.A. N° 2)
- ✓ Comercialización (Petróleo)
- ✓ Derecho
- ✓ Derecho Comercial
- ✓ Derecho Administrativo
- ✓ Derecho Ambiental
- ✓ Derecho Civil y Comercial
- ✓ Derecho Comercial y Legislación Laboral
- ✓ Derecho Constitucional y Recursos Naturales (Energía)
- ✓ Derecho Internacional y Legislación Aduanera
- ✓ Derecho Público
- ✓ Derecho Usual
- ✓ Derecho Usual y Práctica Forense
- ✓ Doctrina Social
- ✓ Economía
- ✓ Economía Política
- ✓ Educación Cívica
- ✓ Educación Cívica (Ciclo Superior)
- ✓ Estudios Sociales y Económicos Argentinos
- ✓ Ética de las Relaciones Humanas, Laborales y Profesionales (Plan Dual)
- ✓ Historia Política y Económica
- ✓ Historia Social y Económica
- ✓ Instrucción Cívica
- ✓ Introducción al Derecho
- ✓ Legislación del Trabajo
- ✓ Legislación y Gestión Ambiental
- ✓ Organización y Legislación (Petróleo)
- ✓ Problemática Socioeconómica Mundial (EPEA N° 2)
- ✓ Problemáticas Contemporáneas
- ✓ Realidad Social (EPEA N° 2)
- ✓ Relaciones Humanas
- ✓ Relaciones Interpersonales
- ✓ Relaciones Públicas
- ✓ Taller III Comercialización
- ✓ Taller Integrador I -II (Plan 182)

ES COPIA



CARÁCTER: HABILITANTE

ALEJANDRA BOSSIE  
DIRECTORA GRAL. DE DESPACHO  
Consejo Provincial de Educación

Prof. MARA V. ALVAREZ  
Subsecretaria de Educación  
Presidenta  
Consejo Provincial de Educación



Provincia del Neuquén  
Consejo Provincial de Educación

RESOLUCIÓN Nº 1263  
EXPEDIENTE Nº 3511-07518/06

- ✓ Ciencias Sociales
- ✓ Ciencias Sociales II (Historia)
- ✓ Derecho Privado y Público
- ✓ Historia
- ✓ Historia Argentina
- ✓ Historia de la Cultura
- ✓ Historia y Geografía
- ✓ Introducción al Estudio de la Cultura y la Sociedad
- ✓ Taller Integrador I – II (Plan 199)

**CARGOS:**

PRECEPTOR

CARÁCTER: DOCENTE

BIBLIOTECARIO

CARÁCTER: HABILITANTE

ES COPIA

  
ALEJANDRA BOSSIE  
DIRECTORA GRAL. DE DESPACHO  
Consejo Provincial de Educación



Prof. MARA V. ALVAREZ  
Subsecretaria de Educación  
Presidenta  
Consejo Provincial de Educación

Prof. Néida Marrón de Ortiz  
Vocal Rama Media, Técnico y Superior  
Consejo Provincial de Educación

ERNESTO ROLLA  
Vocal Rama Inicial y Primaria  
Consejo Provincial de Educación

Prof. GUILLERMO VIOLA  
Vocal por los Consejos Escolares  
Consejo Provincial de Educación